

## **INFORME DE GESTION NO. I**

**PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, REFERENTE AL INFORME LEIDO EN FECHA 29 DE JUNIO DEL 2010 DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. DEVUELTO A LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PONDERACIÓN.**

Exp. No. 6847-2009-SLO-PE

La Comisión reunida en el día de hoy para estudiar la citada iniciativa legislativa analizó el informe presentado al Pleno del Senado en fecha 29 de junio del presente año, con el objetivo de ponderar y analizar puntos sustanciales del proyecto de ley. Para tales fines, la Comisión se abocará a consultar asesores especializados en la materia para obtener las informaciones necesarias que perfeccionarán y fortalecerán esta iniciativa.

Este proyecto de ley tiene como objeto establecer las normas que regulan el Sistema Integral de la Seguridad Social para todo el personal militar, pensionado, asimilado, familiares calificados y sobrevivientes. Además, contempla mejorar los mecanismos de vigilancia y control operativo de los procesos de trabajo del Sistema Integral de las Fuerzas Armadas y de los fondos que resulten de su creación, para de esta forma ser más eficientes en las prestaciones de los servicios. En tal sentido, la Comisión decidió continuar con el estudio de la citada iniciativa legislativa.

Por la Comisión:

**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
PRESIDENTE**

Santo Domingo, D. N.  
6 de julio de 2010  
/casn